[Publicado previamente en: *Boletín de la Real Academia de la Historia* 179, Cuaderno 1, 1982, 198 (reeditado en el cuaderno 2 del n.º 179, 1982, 399). Versión digital por cortesía del editor y de los herederos del autor, con la paginación original].
© Antonio Blanco Freijeiro
© De la versión digital, Gabinete de Antigüedades de la Real Academia de la Historia

Isleta del Fraile, en Águilas (Murcia). Declaración de monumento histórico-artístico

Antonio Blanco Freijeiro

[-198→]

«Designado por el director de nuestra Academia para informar a la Corporación sobre el expediente de declaración de monumento histórico-artístico y arqueológico de la Isleta del Fraile, en el término municipal de Águilas (Murcia), el académico que suscribe tiene el honor de manifestar lo siguiente:

La Isleta del Fraile se halla situada a corta distancia de la costa, en el extremo oriental de la Bahía del Hornillo, a unas dos millas al este del Puerto de Águilas. Tiene una extensión de 56,362 metros, con un perímetro de 980. Tres de sus flancos están defendidos por una muralla antigua, presumiblemente romana tardía, tras la que se guarnecía un poblado de gentes dedicadas a la pesca y a la salazón del pescado, como acreditan los restos de edificios y las piletas conservadas en parte hasta el presente. Todo ello se encuentra en muy mal estado de conservación, estado que en el caso de la muralla puede calificarse de peligroso, por la poca seguridad que ofrece a los agentes de la erosión. Las exploraciones arqueológicas realizadas hasta ahora han permitido recoger abundantes ánforas y otras clases de cerámica romana, así como vidrios y otras antigüedades que acreditan la fecha antigua que se atribuye a los restos visibles. Es muy de tener en cuenta, además, que por su topografía y situación este islote, hoy deshabitado, hubo de desempeñar alguna función en la época de las colonizaciones fenicia y griega, por lo que hay aquí un aspecto potencial que las excavaciones arqueológicas pueden poner de más relieve que las hasta ahora realizadas.

Por ello, y en vista del peligro de que la especulación y la acción de los excavadores clandestinos, que ya se ha hecho sentir, ocasionen su pérdida irreparable, el académico que suscribe apoya la propuesta de declaración de monumento histórico-artístico y arqueológico de la Isleta del Fraile, de Águilas; pero, en todo caso, la Academia, con su superior criterio, decidirá.»

Madrid, 10 de septiembre de 1980.

ANTONIO BLANCO FREIJEIRO

(*Aprobado en Junta de 24 de octubre de 1980.*)

© Antonio Blanco Freijeiro
© De la versión digital, Gabinete de Antigüedades de la Real Academia de la Historia